



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02.

Área Evaluadora: Jefatura Nacional de Admisión y Tratamiento

Vigencia: 2021

Fecha: 12/11/2021

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 047 DE 2021

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada **X**.

Objeto Contractual: Prestación del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y soporte remoto On-Line 24/6 de los sistemas de control de los equipos clasificadores de documentos y paquetes instalados en los Centros Operativos, que garantice su óptimo funcionamiento y disminuya posibles riesgos en paradas imprevistas que afecten las condiciones normales de la operación.

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Admisión y Tratamiento

Fecha Estudio Previo: 29/10/2021.

2. REQUISITOS HABILITANTES

8.1.3 TÉCNICOS

- a) El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas tal como lo establece el numeral 3. **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR** del presente documento, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.
- b) El proponente deberá acreditar que tiene alianza comercial con VANDERLANDER INDUSTRIES, que permita garantizar la prestación del servicio de soporte remoto on-line.
- c) El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal donde se comprometa a que deberá garantizar que el personal que prestará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo sean técnicos en mantenimiento industriales o técnicos electromecánicos o técnicos electrónicos o técnicos mecánicos.
- d) **Experiencia:** El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) y/o liquidados durante los cinco (5) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Las certificaciones solicitadas deberán estar inscritas en alguno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

- 81112200 Mantenimiento y soporte de Software
- 73152101 Servicio de mantenimiento de equipo industrial

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo a lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Asimismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

Nota 2: Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
2. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

8.2.1 OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana y debe incluir el valor del IVA, si el OFERENTE no lo incluye, la Entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la misma y así lo aceptará el OFERENTE.

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse y posibles prórrogas.

Para efectos de la calificación económica se asignarán un máximo de cincuenta (50) puntos, al proponente que ofrezca menor valor total de la propuesta, es decir, la sumatoria de la propuesta económica de los servicios + las piezas y/o repuestos.

Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor. Cuando exista más de una propuesta admitida se les asignará el respectivo puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} * 50 / \text{VPE}$$

Dónde:

MVP = Menor valor total presentado

VPE = Valor de la propuesta evaluada

La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP) y aproximados al peso (sin decimales).

Nota: Será causal de rechazo la NO presentación y completo diligenciamiento del ANEXO de PROPUESTA ECONOMICA.

8.2.2 MAYOR NUMERO DE HORAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El Proponente que garantice a cero costos un número de horas adicional del servicio de mantenimiento preventivo, obtendrá la siguiente puntuación:

25 horas adicionales a las mínimas requeridas y a cero costos	20 puntos
20 horas adicionales a las mínimas requeridas y a cero costos	15 puntos
15 horas adicionales a las mínimas requeridas y a cero costos	10 puntos

Para el presente criterio se deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde ofrezca la cantidad de horas adicionales, a cero costos, a las mínimas exigidas.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

8.2.2. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

No.	ÍTEM		Puntaje
1	Apoyo a la Industria Nacional	De conformidad con la Ley 816 de 2003, el proponente manifestará por escrito que el personal que presta el servicio y/o bienes que suministrará para el cumplimiento del objeto contractual es cien por ciento (100%) de nacionalidad Colombiana, la Empresa otorgará diez (10) puntos. En el caso contrario, es decir cuando el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual no sea de nacionalidad Colombiana, no se obtendrá puntaje. Para tal efecto, es necesaria la certificación escrita por el Representante Legal afirmando lo antes mencionado.	10

3. PROPONENTE EVALUADO

DESCRIPCIÓN	INDUSTRIAS METÁLICAS WILMAT LTDA Nit: 830.129.818-4		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES
a) carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas.	X		Documento propuesto en PDF en el folio 48
b) El proponente deberá acreditar que tiene alianza comercial con VANDERLANDER INDUSTRIES.	X		Documento propuesto en PDF en el folio 49
c) El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal donde el personal que prestará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo sean técnicos en mantenimiento industriales o técnicos electromecánicos o técnicos electrónicos o técnicos mecánicos.	X		Documento propuesto en PDF en el folio 50
d) Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos	X		Documento propuesto en PDF en el folio 51-66.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE	OFRECIMIENTO OTORGADO	PUNTAJE
Oferta económica	70 puntos		70
Ofrecimiento de horas adicionales a cero costos de Mantenimiento preventivo	20 puntos		20
Apoyo a la industria nacional	10 puntos		10
TOTAL		100 puntos	100 Puntos



EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

5. CONCLUSIONES

El proponente **INDUSTRIAS METÁLICAS WILMAT LTDA** identificado con Nit. **830.129.818-4**, **CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE** con los requisitos de orden técnicos y económicos habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 047 de 2021.

Edward Fabian Buitrago Cubillos
Proceso de Automatización
Área de Evaluación